

REPUBLICA DE PANAMA
REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



29.14

B/ 800

POSTALIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE -----

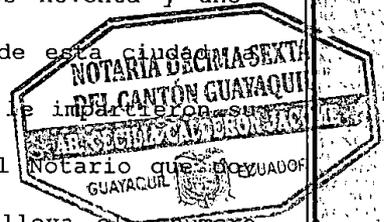
----- (12227) -----

Por la cual se protocoliza el ACTA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC.-----

----- Panamá, 20 de agosto- de 2014 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), ante mi LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos once setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente Deika Nieto, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos cuatro- novecientos ochenta y cinco (8-704-985), socia de la firma LEXIUS CONSULTORES LEGALES, persona a quien doy fe que conozco, y me entrego para su protocolización, en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento que contiene el ACTA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Advertí a el compareciente que una copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como le fue esta Escritura a la compareciente en presencia de las testigos instrumentales los señores David Álveo, con cédula de identidad personal ocho- setecientos diecinueve- mil cuatrocientos diez (8-719-1410) y Claudia García, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75), mayores de edad y vecinos de esta ciudad quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, e impartí mi aprobación y firmamos todos para constancia ante mí, El Notario que de fe. Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (12227). -----

(FDOS.) DEIKA NIETO VILLAR-- DAVID ÁLVEO-- CLAUDIA GARCIA--- LIC. LUIS



FRAIZ DOCABO NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA ----

---- ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----

----- TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC. ----- Una

reunión de la Junta de Accionista de TELEFONICA DE PROMOCIONES

INTERNACIONALES, INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes

de la República de Panamá, inscrita a Ficha 394507, Documento 195041, fue

celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20)

días del mes de agosto de dos mil catorce (2014). -----

--- Presidió la reunión el Presidente de la Sociedad el Señor Arnaldo

Garnier Castro, y actuó como secretario de la reunión el Señor Gonzalo Paez

Saenz, Confirmando el quórum el Presidente declaró abierta la sesión y

explico que el objeto de la reunión era otorgar un Poder Especial a favor

del señor José Hernan González Salas, quien es mayor de edad, casado,

Administrador de Empresas, costarricense, con domicilio en Guayaquil,

República de Ecuador, Residencial Camino del Rio, portador del pasaporte

No. EO56132. Según moción debidamente presentada, discutida y ampliamente

debatida la Junta Directiva aprobó y adoptó por unanimidad la siguiente

Resolución: ----- 1. Se OTORGA Poder Especial en

representación de la Sociedad Anónima panameña denominada TELEFONICA DE

PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041

de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá a

favor del Señor José Hernan Gonzalez Salas, quien es mayor de edad

casado, Administrador de Empresas, costarricense, con domicilio en

Guayaquil, República de Ecuador, Residencial Camino del Rio, portador del

pasaporte No. EO56132 para que actuando individualmente represente a la

sociedad de manera individual en la República de Ecuador con las

siguientes facultades: ----- a) Actuar a nombre y

representación de la Sociedad Anónima denominada TELEFONICA DE

PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041

de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá,

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

29/14



B/ 800



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

en todos los actos, contratos, y procedimientos legales, judiciales, extrajudiciales que se originaren y/o deban ejecutarse en la República de Ecuador; pudiendo celebrar acuerdos, contratos, incluidos los de adquisición y/o enajenación de acciones de sociedades en la República de Ecuador, efectuar negociaciones, presentar y contestar demandas, reclamos, apelaciones, interponer recursos, desistimientos, entre otras actividades y/o diligencias necesarias para el cabal cumplimiento de las facultades antes indicadas; b) Representar a la Sociedad Anónima TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá en todos los actos, juntas, diligencias y/o negocios cuya presencia y/o autorización sea menester, relacionados con, u originados en, la calidad de accionista, socia, miembro o partícipe de esta, y en los derechos que por tal calidad le deben ser reconocidos o atribuidos, dentro de sociedades, fideicomisos u otras personas jurídicas en la República de Ecuador; c) Recibir toda la correspondencia dirigida a la Sociedad Anónima TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC Inscrita a Ficha 394507, Documento 195041 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, así como para brindar una respuesta a la correspondencia recibida y cualquier información solicitada en la misma,-----

2. Se autoriza a la firma LEXIUS CONSULTORES LEGALES para protocolizar e inscribir el presente acta a fin de que surta todos los efectos legales. --

-----No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión. -----

GARNIER CASTRO ----- Presidente de a

(FDO.) GONZALO PAEZ SAENZ ----- Secretario

reunión --El secretario de la reunión de la sociedad TELEFONICA DE PROMOCIONES INTERNACIONAL, INC., por este medio certifica: -----

